

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 21 de Enero 2010.

Hora : 16:40 Hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos
Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
Sra. Teresa Fuentes Loyola
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. José Salgado Bustos
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Carlos Gómez Veas

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal a la Junta de Vecinos Santa Elena.
3. Aprobación Subvención Cuerpo de Bomberos de Colbún.
4. Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.
5. Aprobación Bases Concurso Público Cargos Departamento de Salud Municipal.
6. Aprobación Modificación al Reglamento Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.
7. Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año 2010.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

El Sr. Presidente solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 14 de enero de 2010.

La Concejala señora Riveros, el Concejal señor Díaz, la Concejala señora Fuentes, el Concejal señor Salgado manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Ortiz señala que aprueba, pero no obstante en sus puntos varios dice que la Empresa LuzLinares reparó las luminarias del sector de Maule Sur y el dijo que solamente se había realizado una evaluación.

El Concejal señor Núñez manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 14 de enero de 2010, con las observaciones del Concejal señor Ortiz.

3.2 Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal a la Junta de Vecinos Santa Elena.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato por un periodo indefinido un retazo de terreno de propiedad municipal que forma parte del predio donde actualmente se encuentran emplazadas las dependencias de la Escuela G-515 de Santa Elena, a la Junta de Vecinos de Santa Elena.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia consulta si en esta propiedad siempre ha funcionado esta Junta de Vecinos.

El Concejal señor Núñez señala que sí, y se solicita este comodato porque el anterior esta vencido y no es posible que puedan postular a ningún proyecto de mejoramiento o ampliación si no cuentan con el comodato vigente.

La Concejala señora María Eugenia consulta por que motivo no es entregado este comodato en forma indefinida.

El señor Secretario informa que esta solicitud esta siendo presentada por un periodo indefinido.

La Concejala señora María Eugenia señala que al entregar este comodato es la única alternativa de ayudar a postular a diversos proyectos a esta Junta de Vecinos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la entrega en comodato Terreno Municipal por un periodo indefinido a la Junta de Vecinos de Santa Elena.

3.3 Aprobación Subvención Cuerpo de Bomberos de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la presente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Cuerpo de Bomberos de Colbún, a contar del mes de enero a diciembre de 2010, por el monto de \$ 900.000 (novecientos mil pesos), para solventar en parte los gastos de pago de remuneraciones del personal rentado y gastos de funcionamiento de la Institución.

Se Adjunta solicitud realizada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Colbún, don Pablo Ortega Arias.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si esta subvención es rendida al Municipio mensualmente.

El señor Secretario informa que mensualmente deben rendir esta subvención.

La Concejal señora Teresa Fuentes consulta si ocurrió la misma situación que lo acontecido a con el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta quedando pendiente la subvención durante el mes de diciembre de 2009.

El Concejal señor Núñez consulta si el mes de diciembre fue entregada la subvención correspondiente al Cuerpo de Bomberos.

El señor Secretario señala que no tiene los antecedentes, pero tendría que revisar para poder informar al respecto.

La Concejal señora Teresa Fuentes recuerda que en la sesión anterior tuvieron que otorgar una subvención especial para poder cancelar la subvención correspondiente del mes de diciembre de 2009 al mencionado Hogar Solidario.

El señor Secretario manifiesta que la rendición del Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta fue entregada el 30 de diciembre por este motivo no se pudo cancelar esta subvención.

La Concejal señora Teresa señala que lo antes mencionado no fue la información entregada en su momento por el Secretario Municipal, aludiendo que no habían recursos disponibles para cancelar esta subvención.

El Concejal señor Núñez consulta si corresponde al mismo valor entregado durante el año 2009.

El señor Secretario informa que fue incrementado en \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.

El Concejal señor Núñez consulta si corresponde al valor solicitado por esta institución.

El señor Secretario informa que sí.

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la subvención al Cuerpo de Bomberos de Colbún por un valor de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) mensuales.

3.4 Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta, a contar del mes de enero a diciembre de 2010, por el monto de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), para solventar en parte los gastos de funcionamiento y mantenimiento del mencionado Hogar de Ancianos.

Se Adjunta solicitud realizada por la Directiva del Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta, por un monto de \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Teresa Fuentes consulta si fue cancelada la subvención especial entregada en sesión anterior a esta institución.

El señor Secretario informa que esta tramitada.

El Concejala Sr. Núñez consulta en que periodo de tramitación se encuentra esta subvención.

El Sr. Secretario señala que se encuentra en la formulación del correspondiente decreto.

El Concejala Sr. Núñez consulta para cuando estarán disponibles los recursos.

El Sr. Secretario informa que dentro de la semana siguiente.

El Sr. Presidente informa que durante la semana converso con el don Belisario y se comprometió a que dentro de esta semana se cancelaría la mencionada subvención.

El Sr. Presidente le consulta al señor Secretario que ha sucedido.

El Sr. Secretario manifiesta no tener conocimiento.

El Sr. Presidente le consulta a la Directora (S) de Administración y Finanzas, señora María González Parra, que se encuentra presente en la sala que le informe lo sucedido.

La Directora (S) de Administración y Finanzas señala que no se ha podido dar curso a esta cancelación porque no hay quien firme los cheques, no obstante se envió la autorización al Banco para subsanar todos estos inconvenientes.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta quienes son los funcionarios que autorizan cheques en el Municipio.

La Directora (s) de Administración y Finanzas manifiesta que las personas que firman son el Sr. Luís Pinto Troncoso, el Sr. Octavio Fuentes Valdés, el Sr. Patricio Sepúlveda Sagal y la Sra. Alberina Morales Carrasco y para cursar los cheques deben ser firmados por dos personas.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si esta situación no se previó con anticipación.

El Sr. Presidente señala que no les puede negar las vacaciones a sus funcionarios.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que se debió evaluar esta situación antes.

El Sr. Presidente informa que anteriormente no había sucedido esta situación, y no requerían que otros funcionarios tuvieran las atribuciones de autorizar cheques ya que es complejo para el Municipio, señala que se esta buscando la solución.

El Concejal Sr. Díaz consulta si esta subvención se cancelaría a fines del mes de enero.

El señor Presidente señala que si, una vez que rindan la subvención anterior.

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba.

El Sr. Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la subvención al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta por un valor de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) mensuales.

3.5 Aprobación Bases Concurso Público Cargos Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Bases del Concurso Público de las categorías que se señalan, para desempeñarse en los establecimientos que se mencionan, todos con una jornada laboral de 44 horas semanales:

Categoría C Técnico de Enfermería de Nivel Superior:

- ✓ Consultorio General Rural de Colbún.
- ✓ Consultorio General Rural de Panimávida.
- ✓ Posta de Salud Rural Lomas de Putagán.

Categoría C Técnico Nivel Superior, Área Técnico Administrativo

- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Consultorio General Rural de Colbún.
- ✓ Consultorio General Rural de Panimávida.

El Sr. Presidente informa que se encuentra presente en la sala la Directora del Departamento de Salud Comunal, Srta. Ruth Méndez Díaz, para realizar las consultas necesarias que estimen los señores Concejales.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que la Srta. Ruth esta preparada para realizar una exposición motivo por el cual sería óptimo ver la propuesta y posteriormente aprobar.

El Sr. Presidente solicita que se realice la exposición de las Bases del Concurso Público para cargos del Departamento de Salud Municipal.

La Srta. Ruth Méndez señala que existe una dotación para el año 2010, especificada en el Plan Comunal de Salud, pero es necesario realizar un llamado a Concurso Público, los procedimientos se encuentran señalados en la Ley 19.378 y en su reglamento 18.889, y en la Ley 20.157, manifiesta que las modalidades de contratación son en forma indefinida, los cuales son a través de Concurso Público, contrato plazo fijo que exceda al 20% de la contratación anual, y contrato por reemplazo que son para suplir ausencias por algunos funcionarios por situaciones específicas y solo mientras persista la inasistencia del funcionario.

La Srta. Ruth informa que es necesario llamar a Concurso Público a Técnico en Enfermería de Nivel Superior, categoría C y Técnico de Nivel Superior del Área Administrativa ya sean Secretarias, Contadores o funcionarios administrativos con título de Nivel Superior.

La Srta. Ruth señala que se debió conformar una comisión para el concurso la cual debieron realizar diversas tareas, como elaborar las bases del Concurso, publicación del llamado en un diario de circulación, local, regional o nacional, recibir los antecedentes de los aspirantes y posteriormente presentar las carpetas al señor Alcalde para su evaluación.

La Srta. Ruth señala que las bases entregadas son presentadas en tres partes:

- ✓ Requisitos
- ✓ Antecedentes Generales
- ✓ Proceso de Evaluación de los Antecedentes presentados

Requisitos:

- Los Establecidos en el Art. 13º de la Ley 19.378
- Ser ciudadano
- Si procede, el haber cumplido con la Ley de Reclutamiento
- Tener Salud compatible con el desempeño del cargo
- Cumplir con los requisitos de los Art. 6º, 7º, 8º, 9º de la Ley 19.378 según corresponda (categoría).
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoria o simple delito.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente, medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- Declaración Jurada, de acuerdo al artículo 54 de la Ley Nº 18.575.

Documentación Solicitada:

- Carné de identidad.
- Título Técnico de Nivel Superior que acredita la carrera.
- Certificado de Situación Militar, si corresponde.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Salud Válido, otorgado por el Servicio Nacional de Salud.
- Declaración Jurada ante Notario para el punto 1.1.5, 1.1.6 y 1.1.7

- Currículum Vitae, Certificados legalizados o presentación de fotocopia más el original para chequeo y devolución de éstos mismos.

Comisión de Concurso:

La Comisión será integrada por:

- El Director del Departamento de Salud Municipal, o su subrogante.
- El Director del Establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa, o su subrogante.
- El Jefe de Programa del Establecimiento, al cual pertenece el cargo.
- En calidad de Ministro de Fe, el Director de Atención Primaria respectivo o su representante.

Publicación de las Bases:

Estas estarán exhibidas en el Departamento de Salud de Colbún por un periodo de diez días hábiles a contar de la publicación del llamado a Concurso en algún medio de prensa Local, Provincial o Regional.

Lugar de Recepción de Antecedentes:

Los antecedentes se recepcionarán en la Secretaría del Departamento de Salud de Colbún, debiendo llenar ficha de postulación al cargo en el Departamento de Salud, aceptando las bases de postulación.

Fecha de Recepción de Antecedentes:

Existe un cronograma que será publicado una vez que sean aprobadas estas bases.

Entrevista Personal:

Serán llamados los cinco mejores puntajes y se les realizará una entrevista personal por la Comisión.

Resolución:

La Comisión propondrá una terna al Señor Alcalde, la que estará formada por las tres más altas mayorías, las que deberán señalar puntaje y porcentaje resultante de cada postulante.

Asume el Cargo:

Según cronograma.

Remuneraciones:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 Párrafo 3º artículo 33.

Consideraciones Finales:

1. Todo postulante con el sólo hecho de hacerlo, se declara conocedor de las bases del Concurso y por lo tanto, se somete a lo establecido en ellos.
2. Toda situación no prevista en las presentes Bases del Concurso será resuelta por la Comisión Calificadora Comunal, considerando las normas de transparencias, imparcialidad y objetividad en el Reglamento de la Ley, así como los perfiles más aptos al cargo que postula.

Evaluación:

- i. Antigüedad: Se contabiliza todo el tiempo trabajado, desde la fecha de titulación hasta la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
 - * 0 - 3ª 11m 29d 6 puntos
 - * 4 - 6ª 11m 29d 12 puntos
 - * 7 y más 15 puntos
- ii. Capacitación: La Capacitación se evalúa para los Técnicos en Enfermería de Nivel Superior en cursos de Salud Familiar y Urgencias, y para los Técnico de Nivel Superior en Áreas Técnico- Administrativos en cursos de Salud Familiar, Computación, Chile compras y Temas sobre Auge, registros Computacionales respectivos y Sistemas de Interconsultas.

RANGOS DE PUNTAJE

Rangos Puntaje	Puntos
300 y más	15
200 - 299.9	10
100 - 199.9	05
0 - 99.9	03

- iii. Entrevista Personal: Se evaluará las aptitudes para desempeñar el cargo mediante una entrevista personal, para obtener una visión integral del postulante. Máximo de Puntaje entrevista 15 puntos.

Puntaje total del cargo Técnico Nivel Superior “Áreas Técnico- administrativo”

TOTAL MAXIMO PUNTAJE CONCURSO 45 PUNTOS.
TOTAL MINIMO PUNTAJE CONCURSO 25 PUNTOS.

Puntaje total del cargo Técnico en Enfermería de Nivel Superior.

TOTAL MAXIMO PUNTAJE CONCURSO 45 PUNTOS.
TOTAL MINIMO PUNTAJE CONCURSO 20 PUNTOS.

La señorita Ruth señala que la Contraloría Regional del Maule ha solicitado informar el mínimo de puntaje que puede obtener en este Concurso Público.

La Concejal señora María Eugenia consulta por la cantidad de cupos disponibles, si es uno para cada establecimiento mencionado.

La señorita Ruth informa que es dos por establecimiento ya sea en Panimávida o Colbún.

La Concejal señora María Eugenia consulta que funciones cumplirán los administrativos.

La señorita Ruth señala que actualmente se encuentran funcionarios encasillados en la categoría E y que debería pertenecer a la C.

La Concejal señora María Eugenia consulta si entonces serán estos cargos para los mismos funcionarios que se encuentran en el Departamento.

El Concejal señor Núñez consulta si este es un Concurso para regularizar más que para contratar nuevos profesionales.

La señorita Ruth informa que se deben contratar otros profesionales como Kinesiólogo, Educadora de Párvulos y Trabajadora Social lo cual no se ha podido realizar hasta no regularizar la situación de los actuales funcionarios, para contar con el cupo.

El Concejal Sr. Núñez consulta como pueden asegurarse que los profesionales que queden en este Concurso Público sean los mejores, señala que en una ocasión ocurrió una situación bochornosa porque el funcionario Mauricio Alarcón obtuvo el mejor puntaje y lo dejaron fuera por una decisión ajena a sus capacidades profesionales.

La Srta. Ruth señala que las bases están hechas para los funcionarios que cumplen con los requisitos.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta quienes son los que integran la comisión.

La Srta. Ruth informa que la comisión aparece en las bases, los cuales son, el Director del Departamento de Salud, El Director del Establecimiento a que corresponda en cargo al cual se postula, un Jefe de Programa o Unidad y un representante del Servicio Salud del Maule.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si la terna es elegida directamente por esta comisión y el Sr. Alcalde evalúa a estos profesionales posteriormente.

El Concejal Sr. Núñez consulta si estos profesionales quedarán adscritos en los establecimientos señalados o dependerán del Departamento de Salud.

La Srta. Ruth manifiesta que debería quedar en los establecimientos señalados.

El Concejal Sr. Núñez señala que su consulta se debe a que en las postas rurales la dotación es baja.

La Srta. Ruth señala que ella consulto esta situación a la Contraloría Regional del Maule y le respondieron que dependía de la funciona que se cumpliera en otro establecimiento a demás en su opinión personal cree que es bueno rotar a los profesionales.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si estos contratos se enviarán a la Contraloría Regional del Maule.

La Srta. Ruth informa que todos los contratos se deben enviar a la Contraloría.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta el motivo.

La Srta. Ruth señala que son enviados para toma de razón y registro de este organismo fiscalizador.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta que sucede en el caso de que fueran rechazadas estas contrataciones o que hubiera observaciones.

La Srta. Ruth manifiesta que no es común que ocurran esas situaciones, sin embargo en estas bases ha querido establecer el mínimo de puntaje porque anteriormente fue observada por la falta de esta información.

La Concejal Sra. Fuentes consulta si son aprobadas hoy cuando se realizaría la publicación y el llamado al Concurso Público.

La Srta. Ruth informa que tienen programado juntarse el día viernes 22 de enero con la comisión del Concurso y posteriormente se debe decretar el llamado a Concurso.

La Concejal Sra. Fuentes consulta si este llamado se realizaría los primeros días de marzo.

La señorita Ruth señala que sí.

La Concejal Sra. Fuentes consulta si hasta el mes de marzo no se podrán contratar los otros profesionales que necesitan en los distintos establecimientos.

La Srta. Ruth manifiesta que aun queda cupo para no sobrepasar el 205 de la dotación pero no quiere sobrepasarse hasta no estar fijado este Concurso, además se necesita una enfermera y una matrona, pero no se contratarán hasta que no se haya resuelto este llamado.

El Concejal Sr. Salgado consulta cuantas personas son las que ingresarían a la dotación.

La Srta. Ruth informa que ingresarían en el caso de los administrativos cuatro y en los técnicos en enfermería cinco profesionales.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si el señor Alcalde puede sugerir al personal explícitamente.

La Srta. Ruth señala que la comisión es transparente para realizar esta labor.

El Sr. Presidente solicita pronunciamiento.

La Concejal Sra. María Eugenia y el Concejal Sr. Díaz manifiesta que aprueban.

La Concejal Sra. Fuentes señala que aprueba, no obstante solicita que para una próxima ocasión se envíen estas bases con anticipación para evaluar con calma.

El señor Presidente señala que estas bases se encuentran redactadas bajo un protocolo y un formato.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aprueba.

El Concejal Sr. Núñez señala que aprueba y que no le gustaría que ocurriera una situación a la ocurrida con el profesional señor Mauricio Alarcón y espera que queden los mejores profesionales en estos cargos.

El Concejal Sr. Ortiz manifiesta que aprueba.

El Sr. Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las bases Concurso Público Cargos Departamento de Salud Municipal.

3.6 Aprobación Modificación al Reglamento Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Reglamento Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal, con la finalidad de asignar las siguientes Asignaciones Municipales, durante el año 2010, en forma mensual y de acuerdo al siguiente desglose:

1.1 ASIGNACION DE MERITO

Establecer los siguientes porcentajes como Asignación de Mérito al 35% del Personal mejor calificado, que labora en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún, de acuerdo al desglose siguiente en concordancia con la Ley N° 19.607 y Decreto N° 376.

11 % mejor calificado : 21 % sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional
 11 % siguiente : 11 % sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional
 13 % siguiente : 05 % sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional

1.2 ASIGNACION MUNICIPAL PARA EXTENSION HORARIA

Establecer los siguientes montos para el pago de horas extraordinarias realizadas en la extensión horaria, pagando la diferencia entre la hora extraordinaria y el monto asignado a los funcionarios de la categoría A.

Categoría	Asignación Municipal, Lunes a Viernes	Asignación Municipal Lunes a Viernes desde las 21.00 horas. Sábados, Domingos y Festivos.
A	\$ 10.200	\$ 12.000

1.3 ASIGNACION MUNICIPAL CATEGORIA F DEL CGR. COLBUN

Asignación Municipal de \$ 84.087; imponibles y tributables, al Auxiliar de la categoría F del Consultorio General Rural de Colbún, que se desempeña en jornada nocturna de lunes a domingo con su respectivo descanso legal, siempre que su jornada semanal en dicho horario no sea inferior a 44 horas semanales.

1.4 ASIGNACION MUNICIPAL PERSONAL CON TITULO TECNICO DE NIVEL SUPERIOR

Asignación Municipal para el personal con Título Técnico de Nivel Superior, clasificado en las Categorías D o E, por la diferencia que resulte entre el Sueldo Base, más la Asignación de Atención Primaria de Salud y más la Asignación de Desempeño Difícil de las categorías señaladas y el Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de Salud y más la Asignación de Desempeño Difícil de la Categoría C del mismo Nivel.

1.5 ASIGNACION MUNICIPAL AL PERSONAL DE LA DOTACION QUE EXCEDE AL LIMITE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFICIL

Asignación Municipal para el personal de la dotación de salud, postulada para el periodo, y que se encuentren por sobre el límite de la dotación establecido, para el beneficio de la Asignación de Desempeño Difícil correspondiente al porcentaje señalado legalmente.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia consulta si los recursos de estas asignaciones se encuentran o van a ingresar.

El señor Presidente señala que la Directora del Departamento de Salud Municipal les responderá sus inquietudes.

El Sr. Presidente señala que se debió presentar esta modificación en la primera o segunda sesión de este año, ya que los médicos se encuentran trabajando por un determinado valor de sus horas.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si ya se les esta cancelando con este valor.

El Sr. Presidente informa que se les esta cancelando a los médicos que trabajan en urgencias el mismo valor del año 2009 y para cancelar este año es necesario contar con la aprobación anteriormente presentada y que se encuentra considerada dentro del Presupuesto para el año 2010.

La Srta. Ruth señala que en la ley 19.607, establece los valores de los sueldos según la categoría y sobre el sueldo base se entrega la asignación de atención primaria que es la misma cantidad al sueldo base y las demás asignaciones que constituyen los incrementos que tienen los funcionarios, tales como asignación de responsabilidad directiva, destinada a los jefes de programas de las categorías A y B, asignaciones de desempeño difícil, asignación de merito, desempeño colectivo es entregado por el cumplimiento de metas y Art. 45 que señala que se pueden entregar asignaciones transitorias a los funcionarios con la aprobación del Concejo.

La Srta. Ruth manifiesta que hoy se encuentran presentadas 5 asignaciones, la primera es establecer el porcentaje del personal mejor calificado durante el año 2009 según la Ley 19.607 y Decreto N° 376.

La Srta. Ruth informa que la asignación municipal para extensión horaria es la asignación que se les cancela a los médicos que realizan extensión horaria.

La señorita Ruth señala que la asignación Municipal Categoría F del CGR Colbún, es cancelada a un funcionario que labora en horario nocturno y su horario es de 44 horas semanales.

La señorita Ruth manifiesta que la asignación Municipal Personal con Título Técnico de nivel Superior se pretende nivel los sueldos de los profesionales administrativos que cuentan con su título técnico.

La señorita Ruth informa que la asignación de desempeño difícil se otorga a las comunas rurales por 5 años y en el año 2007 el decreto 116 otorgó esta asignación para esta dotación, y los funcionarios que entraron posterior a esta fecha quedaron fuera porque no alcanza los recursos para otorgarles a todos el porcentaje de esta asignación que es el 10%, no obstante se encuentra realizando una evaluación de la asignación del per-cápita, pero aun no han informado el monto para este año y se encuentra esperando conocer esta cifra.

La Srta. Ruth señala que la categoría E la asignación es de \$ 2.720.676 (dos millones setecientos veinte mil seiscientos setenta y seis pesos) anual y si los funcionarios ascienden no es necesario porque la recibirían en su nueva categoría y nivel, en la categoría F la asignación es de \$ 1.009.044 (un millón nueve mil cuarenta y cuatro pesos) el desempeño difícil se considera el mismo valor del año anterior que debió ser absorbido ya que no alcanzaron los recursos del per cápita \$ 2.879.044 (dos millones ochocientos setenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos), asignación de mérito es de \$ 12.968.100 (doce millones novecientos sesenta y ocho mil cien pesos) y la asignación de horas

canceladas a los funcionarios categoría A es de \$ 4.314.000(cuatro millones trescientos catorce mil pesos).

El Sr. Presidente informa que se encuentran disponibles los recursos para cancelar estas asignaciones, pero debe ser aprobado por el Concejo y son las mismas asignaciones aprobadas el año anterior.

El Concejo en pleno aprueba.

El Sr. Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación al Reglamento Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

3.7 Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año 2010.

El Sr. Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año 2010, entregado a los Sres. Concejales en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 14 de enero de 2010.

El Sr. Secretario informa que en su poder se encuentra el informe solicitado por los Sres. Concejales respecto a las patentes de alcoholes por la Tenencia de Carabineros de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Salgado señala que desde el mes de noviembre del año 2009, el concejo ha solicitado que para la aprobación de Rol de Patentes del Primer semestre fuese solicitado un informe de Carabineros de Chile para conocer las patentes que presentan mayor problemas en la comuna y considerando que solamente le habían entregado el listado de los roles consulta por esta información anteriormente señalada.

El Sr. Presidente informa que el día lunes 18 de enero fue recepcionado este informe y por este motivo no se les había entregado copia a los Sres. Concejales en la cual señala solamente la ley de las infracciones, no obstante no hay ninguna infracción cursada por vender alcohol a menores de edad, como por ejemplo que patentes que se encuentran a menos de 100 metros de establecimientos Educativos Art. 8 Ley 19.925.

El Concejal Sr. Salgado consulta que se hace en este caso.

El Sr. Presidente señala que estos locales tenían sus patentes antes que de prohibieran esta cantidad de metros y es lo mismo que los cigarrillos.

El Concejal Sr. Salgado consulta si a los propietarios les cursaron una multa o solamente informan esta situación.

El Concejal Sr. Núñez informa que cuando fue aprobada la patente del local "El Churrascon", fue aprobada porque esta ley prohíbe los locales que venden bebidas alcohólicas, pero no las patentes de restaurant que son de consumo al interior del local y al cambiar la puerta de entrada de la Escuela Básica los metros eran menos de 100 que menciona la ley.

El Sr. Presidente informa que estas patentes son todas las que se les ha cursado infracciones durante el año 2009.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que el señor Presidente tiene conocimiento de un reclamo por una patente de minimercado ubicado en el cruce de San Rafael y que han conversado con el señor Presidente esta situación fue presentada por la Junta de Vecinos de San Rafael y no están de acuerdo con esta Patente, le gustaría contar con un análisis de esta patente por los desordenes que se han provocado en este sector.

El Sr. Presidente señala que él cuando tiene que tomar una decisión debe ser en base a documentos e informes, todos los señores Concejales conocen la realidad y todos aprobaron el cambio de domicilio de esta patente, y no teniendo argumentos como para no permitir el traslado, la mayor dificultad son los desordenes en la vía pública, lo único que se pudo hacer fue solicitar a Carabineros de Chile un mayor resguardo porque no puede prohibir la venta de alcohol, ya que por esta patente se encuentra pagando y la única medida posible fue oficiar a Carabineros esta situación.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que Carabineros no puede permanecer las 24 horas en este lugar.

El Sr. Presidente señala que no tiene argumentos legales para caducar esta patente.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que en este sector se encuentran ubicadas dos garitas en las cuales alberga a ebrios que compran en el local ubicado en San Rafael.

El Sr. Presidente reitera que no tiene la facultad para negar esta patente.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta que porque motivo se trata esto en Concejo si no tienen las atribuciones para negarse, señala que es la comunidad la que esta reclamando esta situación, y el propietario tiene la obligación de decirles a sus clientes que se vayan a sus domicilios a ingerir los productos vendidos.

El Sr. Presidente señala que en su calidad de Alcalde lo único que puede hacer es informar esta situación reclamada por la comunidad a Carabineros, nada más.

El Concejal Sr. Núñez manifiesta que en la primera sesión de este año el Concejal Sr. Salgado le había solicitado al señor Alcalde (S) que la condición de los señores Concejales para aprobar las patentes de alcoholes era una exposición de Carabineros respecto a las patentes, señala que si esta en conocimiento que los señores Concejales requieren esa información para someterse a votación, ya que es muy difícil de declinar en lo solicitado, manifiesta que en la Municipalidad de Coquimbo si han rechazado patentes de alcoholes, a través de una ordenanza Municipal que en nuestra Comuna no tiene, tomando estas medidas por merito, pertinencia y seguridad, ya que hay patentes que generan inseguridad dentro de la comunidad y altera la vida, frente a ellos tomaron decisiones y el Concejo también pretender hacer algo similar, no queriendo limitar a personas emprendedoras, pero preocupándose del bien común, por este motivo solicita no aprobar estas patentes el día de hoy hasta contar con la exposición de Carabineros en beneficio de la comunidad.

El Sr. Presidente señala que no tiene ningún problema mientras se encuentren en completo acuerdo los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente informa que lamentablemente la comuna no cuenta con una ordenanza de las mismas características que señalaba el Concejal Sr. Núñez para tomar decisiones como Concejo.

El Concejo en pleno manifiesta su acuerdo con la solicitud realizada por el Concejal Sr. Núñez respecto a la exposición de Carabineros referente a las patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. Díaz señala que fue aprobada la solicitud de la patente de la Sra. Juana Flores Zenteno a Paso Rari y aún aparece en el listado entregado con domicilio en Santa Elena.

La Concejal Sra. Fuentes manifiesta que le llama la atención que hay 4 locales que no viene informado el rol.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que se debe dejar claro que aunque no sean aprobadas estas patentes el día de hoy pueden seguir funcionando estos locales.

El Sr. Presidente solicita la presencia en la sala del encargado de Rentas el Sr. Francisco Chávez Yáñez, les recuerda a los Sres. Concejales que estas patentes están próximas a vencer y que sin el ánimo de culpar a nadie estas patentes se debieron aprobar en la Primera o Segunda Sesión del año.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que en la sala se encuentran presente gran cantidad de los comerciantes de Panimávida que el día 24 de enero trabajarán para la Celebración Religiosa de San Sebastián y siempre solicitan autorización para abrir sus locales más temprano de lo estipulado para ofrecer desayuno a los feligreses, pero el año pasado les cursaron infracciones por este motivo, consulta si es posible entregar una autorización para que el día señalado puedan abrir sus locales a contar de las 7.00 a.m. y ofrecer desayuno y no tengan ningún problema.

El Sr. Presidente manifiesta que tenía conocimiento de esta situación, lamentablemente el Municipio no cuenta con una ordenanza para autorizar lo solicitado y la Ley es clara, además el Alcalde no tiene las facultades para autorizar los horarios de los locales.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si no es posible hacer una excepción.

El Sr. Presidente informa que legalmente no tiene las facultades para realizar esta autorización.

La Sra. María Eugenia señala que los comerciantes es la única posibilidad que tienen en el año de reunir fondos suficientes para cancelar patentes y no van a vender alcohol sino ofrecer desayuno a los feligreses, manifiesta que el Sr. Presidente como autoridad comunal podría solicitar a Carabineros para que los comerciantes puedan abrir temprano sus locales.

El Sr. Presidente informa que de voluntad es posible pero legalmente no.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que es conocedora que legalmente no es posible, pero considera que el Sr. Alcalde puede conversar con el Jefe de Tenencia y exponer esta situación, además que no son muchos los locales que necesitan abrir temprano.

El Sr. Presidente informa que mantendrá una reunión de coordinación para esta Celebración Religiosa y se reunirá con el Jefe Tenencia y expondrá esta necesidad de los locatarios, solo dependerá de la persona que este a cargo este día ya que concurren Oficiales a esta celebración no solo Carabineros de la Comuna.

La Concejal Sra. María Eugenia solicita al Sr. presidente que sea claro, necesita saber si es posible o no.

El Sr. Presidente señala que evaluará que se puede hacer en esta situación.

El Sr. Presidente informa que se encuentra presente en la sala el funcionario Jefe de Rentas, señor Francisco Chávez Yáñez, y solicita su incorporación.

El Sr. Presidente solicita a la Concejal Sra. María Eugenia que realice nuevamente su consulta respecto a la aprobación de las patentes de alcoholes.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta que sucede si hoy deciden postergar la aprobación de las patentes de alcoholes, para la próxima sesión de Concejo que es el día 04 de febrero del año en curso.

El Sr. Chávez informa que las patentes vencen el 31 de enero y hay algunas patentes que si no son caneladas en la fecha mencionada caducan.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que se puede realizar una reunión extraordinaria para su aprobación.

El señor Presidente consulta cuantas veces al año deben ser aprobadas.

El señor Chávez informa que son semestrales y se solicita su aprobación en enero y julio de cada año.

El Sr. Presidente propone que los antecedentes sean expuestos en la próxima aprobación, en el mes de Julio.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta que a ella le complica aprobar la patente del Sr. Juan Castro Rojas, porque los vecinos le han hecho presente los reclamos por este local y ella no la aprobaría.

El Concejal Sr. Ortiz le consulta al Sr. Chávez si es posible caducar una patente.

El Sr. Chávez informa que continuamente esta patente ha presentado una serie de problemas porque la zona es conflictiva y en San Sebastián es una zona de alto consumo de alcohol y por este motivo el Sr. Castro decidió trasladar su patente a San Rafael, y la Junta de Vecinos en su oportunidad también informaron que era un punto conflictivo porque en su actual ubicación transitaba la gran cantidad de personas a trabajar en los huertos, pero el Concejo omitió ese informe otorgando el traslado.

El Sr. Chávez manifiesta que no tiene conocimiento si esta patente actualmente se encuentra presentando conflicto, pero en su oficina no ha recibido ningún reclamo, pero Carabineros es quien mantiene los registros.

El Sr. Presidente informa que en el informe recepcionado por Carabineros no presenta ninguna infracción este local del periodo año 2009.

El Sr. Chávez señala que en la mayoría de los casos los problemas se suscitan fuera de los recintos, nunca son atribuibles a los locales comerciales.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que tal como lo menciona el señor Chávez este local se encuentra ubicado en una esquina conflictiva y las personas que compran alcohol lo ingieren en las dos garitas que se encuentran fuera de este local.

El Sr. Presidente manifiesta que el acuerdo ya fue tomado y que se realizará una reunión extraordinaria para decidir.

El Concejal Sr. Díaz señala que con que finalidad va a posponer una reunión si legalmente no pueden caducar esta patente, solamente esperaran el informe de Carabineros y tendrán que aprobar de igual manera y así como tampoco pudieron oponerse al traslado de la mencionada patente.

El señor Presidente consulta si tienen más dudas.

El Concejo manifiesta que no.

El Sr. Presidente agradece al Jefe de Rentas sus esclarecimientos de los roles de patentes de alcoholes.

El Concejal Sr. Núñez señala que ellos ni siquiera tienen en su poder el informe de Carabineros, manifiesta que el concuerda con lo señalado por el Concejal Sr. Díaz que tuvieron que otorgar el traslado pero con la información que se manejaba anteriormente, pero actualmente son concedores que la comunidad puede oponerse a esta patente.

La Concejal Sra. Fuentes recuerda que anteriormente se realizó la consulta respecto de aquellos en su calidad de Concejales podían realizar ante una patente que no están de acuerdo en otorgarla y la Contraloría informo que no había ninguna Ley que los obligará a aprobar algo en lo que no estaban de acuerdo.

El Sr. Presidente consulta a la Concejal Sra. Fuentes si esta pronunciación fue realizada por escrito.

El Concejal Sr. Salgado informa que no.

El Concejal Núñez señala que se puede realizar un no pronunciamiento para no rechazar y que el Sr. Alcalde decida después de haber tomado conocimiento.

El Sr. Presidente consulta cual es la decisión del Concejo frente a esta situación considerando que quedaría sola una semana.

El Concejal Núñez recuerda la situación ocurrida con dos vecinos que perdieron sus patentes porque no cancelaron dentro de los plazos establecidos y si no se realiza la reunión la próxima semana causarían un problema de grandes proporciones, motivo por el cual se debe fijar una fecha para esta reunión.

El señor Presidente informa que no depende del Concejo sino de la disponibilidad que tenga el Jefe de Tenencia, es un riesgo el cual se debe correr.

El Concejal Salgado propone que se realice una reunión extraordinaria el día martes 26 de enero del año en curso, y sino puede concurrir el Jefe de Tenencia que envíe a un

representante para dilucidar las dudas que tienen respecto a la ingesta de alcohol en la Comuna, porque la comunidad a ellos se los hace presente.

La Concejal María Eugenia propone invitar al Presidente de la Junta de Vecinos del sector de San Rafael, San Sebastián y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para conocer la realidad con esta patente y otros sectores de la comuna, porque considera que la comunidad se debe escuchar.

El señor Presidente tiene que ver la disponibilidad de Carabineros y de él, ya que no tenía considerado realizar esta reunión.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, entregadas a los Sres. Concejales en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 14 de enero de 2010.

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal, vigente para el año 2010, por mayores ingresos que los estimados, correspondientes al reintegro de licencias médicas y transferencias corrientes por convenio suscrito.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

1.-	<u>De</u>		M\$
	<u>Ingresos</u>		
	<u>Aumentar</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	15.000.-
	08 01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	15.000.-
	<u>A</u>		
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumentar</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	34 07	Deuda Flotante	30.000.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

La Concejal señora María Eugenia y el Concejal señor Díaz aprueban.

La Concejal señora Fuentes aprueba, y señala que espera que se encuentre considerada la cancelación de medicamentos.

Los Concejales Sres. Salgado, Núñez y Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal anteriormente señaladas.

3.9 Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los Sres. Concejales de una copia de las Modificaciones al Presupuesto Municipal para su posterior aprobación.

El Sr. Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de copia de las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal para su posterior aprobación.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejala señora María Eugenia.

La Concejala señora María Eugenia consulta si es posible la instalación de una barrera en la plazoleta de Panimávida, a un costado de la Iglesia Católica de Panimávida, porque frecuentemente se estacionan en este sector y se deteriorará esta construcción.

El señor Presidente informa que enviará a alguien a instalar una barrera.

La Concejala señora María Eugenia señala que en la calle en la cual se encuentra ubicado el altar litúrgico sucede la misma situación antes descrita y que además se podría pavimentar el espacio que queda entre este altar y la Iglesia.

El señor Presidente informa que conversó con el párroco de esta Iglesia y evaluarán la posibilidad de postular a un proyecto para mejorar esta pequeña área.

La Concejala señora María Eugenia manifiesta que con esta falta de pavimentación de este sector perjudica a la casa parroquial con la polvareda que se produce.

La Concejala señora María Eugenia informa que el Puente Rari se encuentra con un bache de grandes proporciones.

El señor Presidente manifiesta que tenía conocimiento de esta situación e incluso concurrió al sector y el día viernes 22 de enero del presente año, se subsanará con recursos municipales considerando que se acerca la celebración de San Sebastián.

La Concejala señora María Eugenia señala que le preocupa que se sufriera de algún percance con esta celebración.

La Concejala señora María Eugenia consulta que sucede con la reparación del puente del sector Camino Negro.

El señor Presidente informa que se encuentra presentado el proyecto para este puente.

La Concejala señora María Eugenia señala que esta en malas condiciones y es peligroso cruzar por este puente porque se levantan los tablonces, manifiesta que debería prohibirse el paso de vehículos para evitar alguna eventualidad.

El Sr. Presidente señala que el problema es que no se encuentra enrolado.

La Concejala señora María Eugenia reitera situación que afecta a diversos sectores que mantienen problemas con las luminarias, tal como Lomas de Putagán, El Peñasco, Quinamávida, San Dionisio, entre otros sectores de la Comuna.

El señor Presidente señala que este tema es muy complejo y desde que se encuentra en mal estado el camión pluma ha sido imposible reparar luminarias, informa que junto con la Secpla se encuentra evaluando los proyectos presentados por el mejoramiento de las luminarias del Sector Norte y Sur de Colbún, manifiesta que es conocedor de esta situación que afecta a la gran población de Colbún.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que tal vez un funcionario no alcanza a abarcar las necesidades de la Comuna.

El Sr. Presidente señala que si es muy poca la capacidad de un solo funcionario.

La Concejal señora María Eugenia consulta si el señor Presidente se ha reunido con los gerentes de las empresas Luz lineares o Emelectric, para que estas empresas se hagan cargo de la mantención de las luminarias, ya que cuentan con todas las herramientas necesarias para realizar los diversos trabajos que demanda la comunidad, tal como se realizaba antiguamente.

El señor Presidente informa que no es posible debido a los diversos compromisos del Municipio, el presupuesto no alcanzaría, señala que sería una decisión irresponsable de su parte adquirir un nuevo compromiso de esta envergadura.

El señor Presidente manifiesta que no habría problema en contratar este servicio si tuviera la certeza que ingresarían nuevos recursos a las arcas municipales, informa que se ha reunido con la empresa Luz lineares ya que conoce la situación actual de diversos sectores, pero el costo a cancelar es muy alto, ya que se requieren sus servicios en forma permanente.

La Concejal señora María Eugenia señala que cuando se reparan las luminarias, se ven afectadas otras de diversos sectores, prácticamente nunca se termina de solucionar este problema.

El señor Presidente informa que el costo es demasiado elevado para cubrirlo con el actual presupuesto y los servicios de mantención o de reparación se necesitarían constantemente.

La Concejal señora María Eugenia consulta si ha verificado el costo real.

El señor Presidente señala que se reunió con la empresa que esta con mejor disposición, la cual es Luz lineares y evaluarán en conjunto esta situación.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aún es mas delicada la situación con la empresa Emelectric ya que no permiten que el profesional eléctrico del Municipio intervenga las luminarias pertenecientes a esta empresa, es más incluso tienen un supervisor.

El Concejal señor Salgado informa que en la Avenida Bernardo O'Higgins se encuentra con varios problemas de luminarias y la comunidad cree que el Municipio no interviene por falta de preocupación de los señores Concejales.

El señor Presidente señala que su compromiso con la comunidad era mantener correctamente las cancelaciones de energía eléctrica y este año se trabajará con la mantención y evaluará el costo de conservar en buen estado las luminarias de la Comuna, posteriormente calcular lo que significará presupuestariamente para el Municipio, ya que esto será permanente no solamente concurrirán a reparar las

luminarias una vez al año, manifiesta que desconoce el convenio de la empresa con la Municipalidad.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que los vecinos que tenían problemas con las luminarias, se comunicaban directamente con la empresa e informaban el número del poste que se encontraba en mal estado y posteriormente acudían a solucionar este problema.

El señor Presidente informa que el principal problema es que el sistema de alumbrado público es muy antiguo y por este motivo se han formulado una serie de proyectos para mejorar las luminarias en diferentes sectores de la comuna.

La Concejal señora Fuentes manifiesta que actualmente existe una gran cantidad de luminarias apagadas, en su opinión personal es el 50% que se encuentra en esta situación, consulta si se ha visto reflejado una baja en las cancelaciones de estas.

El señor Presidente señala que son aproximadamente un 20% de luminarias que presentan problemas en la comuna, informa que cada día se cancela más recursos por alumbrado eléctrico.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que los señores Concejales entienden que las poblaciones que se entregan aumentan el gasto en alumbrado eléctrico, pero si se puede tener en condiciones dos luminarias por medio y así evitar mantener caminos completamente oscuros.

El Sr. Presidente señala que todas intervenciones a las luminarias significan disponer una gran cantidad de dinero para su reparación, esta evaluando junto con el administrador municipal una posible solución para este año.

La Concejal señora Fuentes recuerda haber solicitado un informe de las cancelaciones al profesional eléctrico durante el año anterior y el informe de las ampolletas cambiadas a las luminarias de la comuna.

El Sr. Presidente manifiesta que el informe solicitado respecto al eléctrico se les hizo llegar a los señores Concejales.

La Concejal Sra. Fuentes señala que la compra de ampolletas no se ha reflejado en la comuna.

El señor Presidente informa que a medida que se han ido cambiando se han quemado y por este motivo no perciben el gasto que se realiza.

La Concejal señora María Eugenia señala que sería conveniente informar a través de los medios de difusión la realidad de estas situaciones.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que en dos sesiones de concejo anteriores ha consultado la misma situación con relación al cierre del camino de la ex embotelladora de Panimávida realizado por el dueño del Hotel de Panimávida, señala que el Municipio el 02 de enero del año 2007 recepcionó una carta del MINVU en la cual ordenaba reabrir el cierre perimetral de este terreno, la cual fue enviada al Juzgado de Policía Local y no ha sucedido absolutamente nada al día de hoy, por este motivo ella decidió informar esta situación al Secretario Regional Ministerial de Vivienda que aún no ha sido adoptada esta orden.

El Concejal señor Núñez recuerda que en la sesión anterior el Director de Obras se comprometió a ver el proceso que había seguido en el Juzgado de Policía Local y en su opinión personal cree que el Director de Obras le debe informar al señor Presidente para que les comunique a los señores Concejales.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que con el cierre de esta calle se ocasionó un laberinto en el sitio de la ex embotelladora, lo cual es un peligro latente, en su opinión personal falta solamente que el señor Presidente se atreva a abrir esta calle ya que cuenta con los argumentos legales para realizarlo.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucedió con la petición de la Villa Mauricio Farr, quienes solicitaban una subvención de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para la pavimentación participativa del sector.

El señor Presidente informa que él tiene esta solicitud y la pudo ver el día de ayer, por este motivo no fue incluida en la tabla.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuando se realizará el llamado a Concurso de Docentes.

El señor Presidente señala que el día de hoy se están viendo los últimos detalles para ser presentado.

El señor Secretario informa que se esta cotizando para su posterior publicación.

El señor Presidente manifiesta que esta publicación tendrá un alto costo y será a cargo del ítem difusión y publicidad.

La Concejal señora María Eugenia informa que el dueño de la Radio Cristalina conversó con ella y le señaló que esta molesto porque supuestamente los señores Concejales no querían aprobar el pago de él y que se estaba elevando en el precio a cancelar, además que la calificación del programa no era muy buena, señala que quiere aclarar que si han pedido informes para conocer las cifras reales de la cancelación de este programa y que este sea usado para entregar información beneficiosa para la comunidad y que no sea utilizado solamente en música, al igual que el programa de televisión, manifiesta que jamás se han descalificado a estos dos proveedores.

El Sr. Presidente informa que él le comunico a este proveedor que el Concejo no encontraba que las dos horas de programa fuese bien utilizado y por este motivo se reduciría el horario del programa y fue lo que efectivamente señalo el Concejo, lo cual a él como empresario perderá una hora.

La Concejal Sra. María Eugenia señala que lo solicitado fue que no se utilizará solamente en música sino en difundir información importante para la comunidad.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que habrá tres bailes en la Celebración Religiosa de San Sebastián en Panimávida, le parece absurdo que para la celebración de un santo se autoricen tantos bailes.

El Sr. Presidente informa que siempre se han realizado dos bailes en Panimávida.

La Concejal señora María Eugenia señala que no es así, el año pasado se autorizó dos bailes porque una vecina de la comuna tenía problemas de salud y se autorizó para que

pudiera recabar fondos para el problema que le afectaba, la cancha era utilizada para estacionamiento, no se opone a que se realicen bailes pero le preocupa el resguardo policial.

El señor Presidente manifiesta que autorizó un baile en la cancha y la poza tiene patente para funcionar, pero se presentaron dos empresarios, el primero fue un acuerdo de palabra que tenía la autorización del Club Deportivo y el segundo contaba con toda su documentación al día para realizar un baile, uno de ellos ya había cancelado al Club Deportivo que administra la cancha y el otro se encontraba con su permiso previamente autorizado, decidió reunirse con el Jefe de Tenencia le comunicó lo sucedido, quien le comunico que autorizara ambos bailes que iba a contar con suficiente resguardo policial y que a contar de las 18:00 horas cerrarían ambos bailes.

La Concejal señora María Eugenia consulta si funcionarán dos bailes en una cancha.

El Sr. Presidente informa que la primera persona no presentó la autorización de parte del Club Deportivo para utilizar la cancha y si este empresario no conversó con el Club Deportivo no es su problema.

La Concejal Sra. Fuentes manifiesta que en su opinión personal no se deberían autorizar bailes ya que se pierde el sentido religioso, esta celebración debe ser muy respetuosa y que ojala que el próximo año sea una fiesta religiosa.

El Sr. Presidente señala que en lo personal esta de acuerdo con el sentido de esta celebración, pero son beneficiadas la Comunidad, el Club Deportivo, el Municipio, la Parroquia entre otros y actualmente se ha perdido el sentido gracias a cada una de las personas que concurren, manifiesta que son muy pocas las personas que van exclusivamente a pagar sus mandas porque él ha visto que a la mayoría le interesa más el comercio.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que no es así, porque sino las personas no participarían en la caminata para trasladar al santo desde Rari a Panimávida.

El señor Presidente señala que las mismas personas crearon un sistema que no es autóctono de Colbún, es de la comunidad en general que participa en esta celebración.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que espera que el próximo año se evaluara esta situación seriamente.

El señor Presidente informa que el ha evaluado prudentemente esta situación y de acuerdo a lo manifestado anteriormente por la Concejal señora María Eugenia que los locatarios es la única vez en el año que ganan dinero con esta celebración, al igual que el Club Deportivo.

La Concejal señora María Eugenia señala que entiende la difícil situación que atraviesa una de las personas que solicito permiso para realizar un baile, ya que tiene a su hija enferma y a su esposa en el Hospital, manifiesta que nunca se hubiera opuesto.

El señor Presidente manifiesta que él tampoco y por este motivo actuó de buena fe, pero después le genero el problema que este señor no había conversado con el Club los cuales tenían un compromiso con antelación con otra persona que les había cancelado en el mes de Octubre del año 2009 la utilización de esta cancha.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se continuará con la construcción de las veredas de Panimávida, porque habían comentado que el se construirían todas las veredas de la calle 18 de Septiembre ya que no se construirían las de la Calle Manuel Rodríguez, consulta que sucederá con las veredas de la calle 18 de Septiembre.

El señor Presidente les recuerda que el acuerdo se fue aprobado en reunión de concejo, pero el Gobierno Regional decidió reducir la pavimentación de la Calle Fuente San Dionisio entre calle Presidente Ibáñez y Los Aromos, por este motivo fueron asignados menores recursos.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si volverán a considerarlas en un nuevo proyecto.

El señor Presidente señala que sí.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta que sucede con la recolección de la basura de la Comuna, señala que el día de ayer concurre al sector de San Sebastián y le pareció penoso el estado de las viviendas con sus bolsa de basuras colgadas en los arboles, las cuales tenían una gran cantidad de moscas y hormigas.

El Sr. Presidente manifiesta que aun no se ha podido implementar la recolección con el camión que el Municipio tiene, solo falta evaluar su puesta en marcha.

La Concejal Sra. María Eugenia solicita que no sirve de nada un camión que no esta siendo utilizado.

El Sr. Presidente señala que el camión se encuentra en el Municipio hace una semana y le recuerda que el Concejo del periodo anterior aprobó un contrato con la Empresa Urbana el cual tiene una duración de diez años, informa que se comenzará a trabajar con este camión desde el mes de febrero solamente será una marcha blanca para evaluar el funcionamiento, manifiesta que el para llegar a un acuerdo salomónico y poner fin a este contrato, una vez que el Municipio se encuentre en condiciones de prestar un optimo servicio a la comunidad.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta si la calle Presidente Ibáñez de Panimávida no tendrá locales comerciales durante la Celebración de San Sebastián.

El señor Presidente informa que solamente por un sector de esta calle se permitirá la instalación de comerciantes en el costado derecho.

La Concejal señora María Eugenia señala que es conveniente aclarar esta información porque la comunidad tenia entendido que no se permitiría el comercio en ningún costado de la calle señalada, manifiesta que no entendía el porque no se admitiría el comercio ya que si esta calle se encuentra en buenas condiciones es para mostrarla al turista cuando concurra a esta celebración.

El señor Presidente señala que solamente el costado derecho desde el comienzo de esta calle hasta la poza de Panimávida, para continuar con la tradición.

La Concejal Sra. María Eugenia consulta porque motivo se tomo esta decisión.

El Sr. Presidente informa que esta medida fue aplicada para proteger el entorno de esta calle, solamente se autorizo el costado donde se encuentra ubicada la cancha de futbol ya que no implicaba mayor importancia que los comerciantes utilizaran este sector de la mencionada calle.

La Concejal señora María Eugenia señala que recibió una carta de la Contraloría Regional del Maule, en la cual el señor Alcalde debe hacer cumplimiento de un dictamen el cual no se ha realizado.

El Sr. Presidente informa que ya fue contestado a la Contraloría Regional del Maule el mencionado dictamen.

La Concejal Sra. María Eugenia aclara que los señores Concejales no serán solidarios con las funciones que el señor Alcalde no realice.

La Concejal señora María Eugenia consulta si la Contraloría Regional del Maule ha enviado respuesta.

El señor Presidente manifiesta que no.

La Concejal Sra. María Eugenia manifiesta no tener nada más que agregar.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que ha escuchado comentarios que la Escuela de Rari no dispondrá de locomoción para sus alumnos, consulta si es cierta esta información.

El señor Presidente informa que hasta el momento no se dispondrá de locomoción para esta Escuela.

El Concejal señor Díaz consulta si para otros establecimientos educacionales se dispondrá de movilización.

El señor Presidente señala que si, solamente a Rari no se le otorgará movilización, solamente evaluará si funciona esta Escuela con la matrícula del sector, se privilegiaran sectores en los cuales se puedan captar alumnos que no pertenecen a la Comuna.

El Concejal señor Díaz consulta si de igual manera se dispondrá de locomoción para que desde Rari trasladen alumnos a la Escuela de Panimávida.

El señor Presidente informa que se trasladarán alumnos que concurren de sexto año básico en adelante desde Rari.

El Concejal señor Díaz consulta si quieren asistir niños de sexto año básico hacia atrás se trasladará igualmente.

El señor Presidente señala que no puede obligar a los apoderados que no trasladen a sus hijos y que permanezcan en la Escuela de Rari.

El Concejal señor Díaz manifiesta que los apoderados que quieran trasladar a sus hijos a una mejor Escuela deberían financiar solos el traslado, ya que se está castigando a una Escuela no suministrando movilización y privilegiando a otros apoderados.

El señor Presidente recuerda que los señores Concejales manifestaron que viajaban muy pocos alumnos desde Rari a Panimávida de quinto o sexto año básico.

El Concejal señor Díaz señala que son 18 alumnos que viajan diariamente y que son de cursos inferiores al séptimo año básico.

El señor Presidente informa que su determinación es porque a los alumnos de séptimo y octavo año básico no los quieren trasladar la empresa de Buses Interbus.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no entiende que sean trasladados alumnos desde Rari pero no viceversa.

El señor Presidente señala que esta es la temática para este año.

El Concejal señor Díaz manifiesta que los kioscos ubicados en la Plaza de Panimávida destinados a la venta de artesanía se encuentran en pésimas condiciones, consulta si es posible que el Municipio adorne estos locales con pintura.

El señor Presidente informa que se reunió con todos los locatarios y todos manifestaron su deseo de utilizarlos para esta festividad, motivo por el cual envió al Jefe de Sección Rentas y solamente se presentaron dos personas, lo cual no era conveniente para el Municipio, motivo por el cual decidió que el arquitecto realice un nuevo diseño de estos locales y espera que prontamente se pueda ejecutar este proyecto.

El Concejal señor Díaz consulta si es verdad la información respecto a los locatarios cancelan \$90.000 (noventa mil pesos) anuales por la utilización de estos kioscos.

El señor Presidente manifiesta que desconoce esa información, no obstante señala que últimamente ha prestado estos kioscos sin solicitar ningún pago por esta utilización y que incluso se enviará a reparar el sistema eléctrico de los locales.

El Concejal señor Núñez señala que se deberá cancelar el suministro.

El Sr. Presidente manifiesta que evaluará las alternativas para solucionar este problema.

El Concejal señor Díaz consulta que sucede con los callejones y puente de la Copa en Panimávida.

El señor Presidente informa que con el Director de Obras evaluaron la estructura de este puente y callejones, motivo por el cual se están cotizando las bases para instalar tablonos y tubos.

El Concejal señor Díaz consulta si se realizará un levantamiento para no tener dificultades con los tubos.

El señor Presidente señala que el Director Obras concurrirá y buscará las alternativas para mejorar estos callejones.

El Concejal Sr. Díaz señala que el mes de octubre de 2007, por acuerdo del Concejo Municipal, se aprobó en decreto alcaldicio colocar el nombre de la Avenida Profesor Máximo Salas en el sector de Quinamávida, quien fue docente durante varios años del sector de Quinamávida, pero el Municipio a la fecha no ha efectuado ninguna instalación de letrero que señalice o distinga esta avenida por su nombre, manifiesta que este profesor se encuentra con vida lo cual lo hace propicio reconocer esta avenida.

El Concejal Sr. Díaz consulta si el Municipio puede agilizar el robo que sufrió la sede social de Quinamávida, porque sustrajeron un computador de un proyecto que aun ni siquiera ha sido rendido.

El señor Presidente consulta en donde realizaron la denuncia.

El Concejal señor Díaz informa que en la Tenencia de Carabineros de Colbún.

El Concejal señor Núñez señala que se debió realizar la denuncia en la Fiscalía, además estos casos que no tienen culpables son cerrados rápidamente, manifiesta que sería

conveniente que el Asesor Jurídico del Municipio le entregue una orientación y los acompañe en estos tramites legales.

El Concejal señor Díaz consulta si se les va a cancelar a los empresarios que realizaron los traslados durante el mes de diciembre del año 2008.

El señor Presidente informa que no se les ha cancelado, ni se les cancelará.

El Concejal señor Díaz señala que estas personas prestaron un servicio por el cual se les debe cancelar.

El señor Presidente manifiesta que esta de acuerdo con lo señalado por el Concejal señor Díaz, pero actualmente no es posible cubrir este compromiso con los recursos del Departamento de Educación Municipal, no obstante entiende lo que significa para cada uno de los empresarios que no se les haya cancelado por sus servicios, pero no se trata de voluntad de su parte y su compromiso fue que cuando comenzarán a trabajar nuevamente en el mes de marzo se les cancelaría lo cual fue cumplido a cabalidad, actualmente su prioridad es otra y cancelar lo que corresponde durante el mes de febrero.

El Concejal señor Díaz aclara que existe interés en cancelar, siempre que se disponga de los recursos.

El señor Presidente manifiesta que sí.

El Concejal Sr. Díaz señala que él había solicitado un informe de las carreras a la Chilena realizadas en la Cancha de Santa Ester, el cual no se encontraba completo faltando seis meses, manifiesta que por lo general siempre se otorgan los permisos por casos sociales, pero en este informe aparecen tres carreras realizadas por el señor Domingo Gallardo, empresario de Comuna, consulta como se justifican esas tres carreras.

El Sr. Presidente informa que es la misma situación que ocurrió con la Señora Rosa, el señor Gallardo realizó un mejoramiento en esta cancha y los dueños de la Cancha se comprometieron a autorizar estas carreras a cambio de este mejoramiento de la cancha, señala que le consultaron si podían realizar este acuerdo con el señor Gallardo lo cual no le pareció mal.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Fuentes.

La Concejal Sra. Fuentes señala que aun no se ha solucionado el problema de inundación que aqueja al callejón Romero en el sector de san Dionisio.

El Sr. Presidente manifiesta que él se comunico con vialidad pero cree que no harán nada, pero en marzo insistirá nuevamente cuando asuma la nueva autoridad en este organismo público.

La Concejal Sra. Fuentes informa que las personas encargadas del frigorífico del sector retiraron un tubo y producto de esto el camino se llena de agua, dificultando a las personas que transitan diariamente a trabajar.

El Sr. Presidente señala que cuando se comunico con la Directora Provincial de Vialidad no le dio ninguna solución, sin embargo enviará a reparar este callejón con recursos municipales.

La Concejal Sra. Fuentes señala que la reunión con la Empresa Asfaltos del Maule y Vialidad informaron que pasaban las maquinas cada 15 días, lo cual no es cierto y sería conveniente informar, ya que los caminos se encuentran en pésimo estado.

El Sr. Presidente manifiesta que coincide con lo señalado por la Concejal Sra. Fuentes, no obstante el día de ayer la empresa le envió un informe de los trabajos realizados en la Comuna hasta el mes de noviembre del año 2009.

La Concejal Sra. Fuentes informa que recepcionó un oficio respecto de las Bibliotecas CRA, en la cual aparecen 5 establecimientos educacionales que no tienen este tipo de bibliotecas y que tienen la posibilidad de postular, señala que espera que el Departamento de Educación también recibiera este oficio para las postulaciones.

El señor Presidente manifiesta que cree que al igual que a los señores Concejales, el Departamento de Educación Municipal debe haber recepcionado el mencionado documento.

La Concejal Sra. Fuentes consulta si ingresaron los recursos para las reparaciones de las Escuelas de la Comuna y que de ser así se debería realizar estas mejoras durante el mes de febrero ya que los alumnos se encuentran de vacaciones, porque la Escuelas de San Dionisio su pintura esta desmejorada.

La Concejal Sra. Fuentes manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal Sr. Salgado señala que junto a los señores Concejales desean plantear la necesidad de fijar nuevas fechas y horarios para las reuniones de Concejo solamente durante el mes de febrero del año en curso.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en una semana se podría realizar las tres sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero.

El Concejal señor Núñez propone que sean realizadas durante la última quincena del mes de febrero.

El Concejo en pleno manifiesta estar de acuerdo.

El señor Presidente señala que en la próxima sesión extraordinaria será puesta en tabla esta modificación.

El Concejal señor Salgado informa que ha recibido una carta del Comité de Adelanto de El Peñasco en la cual solicitan comodato de la sede social del sector por un periodo indefinido, para postular a diversos proyectos.

El señor Presidente informa que posiblemente la entregaron en el Municipio, no obstante se compromete incluirla en la próxima reunión ordinaria.

El Sr. Secretario informa que se encontraba pendiente el comodato solicitado por 10 años y lo firmo la Presidenta de este Comité, concurrió el día de ayer a firmar y se presentará en la próxima sesión la solicitud por un periodo indefinido.

El Concejal señor Núñez consulta si se mide este terreno solicitado, porque se estaban tomando otra propiedad colindante.

El Concejal señor Salgado consulta por la reparación de las luminarias de callejón de Los Gangas.

El Sr. Presidente informa que se encuentra considerada su reparación con los recursos provenientes del Gobierno Regional, el cual se encuentra aprobado en el Core un 30% de los recursos totales, los cuales ingresarían al Municipio a mediados del mes de febrero o los primeros días de marzo del año en curso.

El Concejal señor Ortiz señala que el sector de Maule Sur también se encuentra considerada la reparación de las luminarias, la comunidad del sector local se encuentra expectante a su pronta mejora de las luminarias.

El Concejal señor Salgado consulta si el terreno adquirido a la Empresa Independencia se encuentra legalizada su escritura.

El señor Presidente informa que tuvo un problema con la firma de una letra y tuvo que concurrir nuevamente el día lunes 18 de enero a firmar en la Notaria para que hagan la escritura, una vez lista, el mencionado terreno es de propiedad Municipal legalmente.

El Concejal Sr. Salgado manifiesta que le preocupa que este sitio eriazado se encuentre abierto ya que muchas personas concurren a esta propiedad a ingerir alcohol provocando desórdenes.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez consulta el motivo de que los camiones recolectores de residuos sólidos no circulen constantemente en la comuna, señala que en la sesión anterior el Alcalde (S) les informo que esto ocurría producto a la alta demanda en época estival por los turistas.

El señor Presidente manifiesta que había un problema con los caminos recolectores, aunque igualmente se ha incrementado fuertemente el tonelaje de estos residuos y para subsanar esta situación aumentado el recorrido a dos veces por semana en el sector de Colbún Alto.

El Concejal Núñez consulta cuando se comenzará a trabajar en las ordenanzas medioambientales, ya que el Departamento de Salud tiene una elaborada, al igual que Turismo, Dirección de Obras Municipales, además que también tiene el proyecto de minimización de residuos sólidos.

El Sr. Presidente señala que los meses de enero y febrero son bastante complicados debido a que los funcionarios hacen uso de su feriado legal, pero a contar de marzo se compromete a destinar a un funcionario de manera exclusiva para la formulación de esta ordenanza porque es conocedor que la comuna tiene estas falencias y hay varias cosas que se deben preparar, así como la marcha en blanco del camión recolector.

El Concejal señor Núñez consulta que sucede con el riego de las calles, específicamente del sector de Rari, ya que tienen problemas todos los fines de semana, porque es en esos días que tienen mayor afluencia de turistas que concurren a los camping del sector.

El señor Presidente informa que está haciendo lo humanamente posible los fines de semana, pero hoy en día la planta de conductores no dan abasto para cubrir las necesidades y no le dan la confianza para encomendar esta movilización, porque no todos cuentan con la licencia apropiada o no tienen la experiencia suficiente para

manejar este camión y en su opinión el único conductor apropiado para esta labor es el señor José Luís Norambuena, no obstante evaluará la fórmula de mejorar este servicio para la comunidad durante el mes de febrero.

El Concejal Núñez señala que en la sesión anterior evaluaron la licitación del mantenimiento de las áreas verdes de la comuna y este camión debe apoyar el riego de estas, manifiesta que es primordial apoyar las necesidades de la comunidad como es el caso del sector de Rari.

El señor Presidente informa que en la Población Bicentenario el paso de agua quedó habilitada con una llave tres cuartos y con esta llave el pasto corre el gran peligro de que se destruya al igual que en la Población Don Francisco y se comprometió a facilitar el camión para mejorar el servicio, y en caso contrario el costo por este mantenimiento sería más elevado, por este motivo el camión ha debido apoyar esta función, señala que el camión se podría utilizar de día y de noche, pero falta el conductor y la próxima semana tendría que contar con dos choferes por lo menos con sus respectivas licencias.

El Concejal señor Núñez consulta si es cierto que tiene una buena noticia que anunciar respecto al Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

El señor Presidente informa que se comunicará en los medios de difusión local la aprobación del Proyecto Reposición y Mejoramiento del Liceo Ignacio Carrera Pinto por un monto de \$1.876.000.000 (mil ochocientos setenta y seis millones de pesos) con \$ 504.000.000 (quinientos cuatro mil millones de pesos) para el año 2010 y el valor restante para el año 2011, estos trabajos comenzarían a contar del mes de diciembre del año en curso.

El Concejal Núñez señala que esta es una muy buena noticia felicita al Sr. Presidente y solicita que se hagan extensivas sus felicitaciones al equipo de Secpla, que han logrado este proyecto.

El señor Presidente manifiesta que en la elaboración de este proyecto trabajaron varios funcionarios y el cual fue en un lapso de tiempo prolongado, solicita que en los medios radiales que tienen acceso los señores Concejales sean consecuentes con sus opiniones, no por él como Alcalde sino por la comunidad y por respeto a sus funcionarios.

La Concejal señora María Eugenia señala que hay un trabajo anterior.

El señor Presidente señala que este proyecto fue logrado gracias a la abnegación de su equipo de trabajo, porque no fue fácil lograrlo debido a la gran cantidad de recursos que significaba para esta Comuna.

El Concejal señor Núñez manifiesta que no tiene problemas en reconocer los méritos de los funcionarios y en este caso de la Secpla actual, lo cual significará mucho para la comunidad colbunense.

El señor Presidente informa que insistió mucho en el proyecto y en cada reunión en la cual participaba solicitaba nuevamente este proyecto, siendo los señores Consejeros Regionales testigos de esta situación.

El señor Presidente señala que también se informará por los medios de comunicación el proyecto aprobado para asfalto camino Panimávida – Rari y acceso a Quinamávida, ya están licitadas solo falta que las empresas comiencen a trabajar, manifiesta que estos proyectos han sido aprobados gracias a la buena voluntad del señor Intendente hacia la

Comuna de Colbún, ya que la inversión para esta comuna durante los años 2010 y 2011 es de \$2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos) aproximadamente.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucedería si los trabajos en el Liceo comenzarán antes de la fecha estipulada por el señor Presidente, en que lugar se realizarían las clases.

El señor Presidente señala que aun no se ha evaluado esa posibilidad.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que se debe pensar a futuro, y no esperar a que suceda lo mismo que con la Escuela de Panimávida.

El señor Presidente señala que se pensará en todas las posibilidades.

El Concejal señor Núñez informa que el Presidente de la Junta de Vecinos de San Sebastián le ha comentado su preocupación respecto a los puentes ubicados en el sector, señala que el temor es que suceda algún problema con los vehículos que transitan por el sector con mucha carga y se produzca un accidente, la idea es que sean puesta señalética de advertencia para que no transiten estos vehículos, considerando que desde la Comuna de Yervas Buenas circulan una gran cantidad de automovilistas.

El señor Presidente manifiesta que solamente se ha adquirido los materiales para reparar un solo puente que es el de menores dimensiones.

El Concejal señor Núñez señala que en su opinión personal sería conveniente cerrar el paso, para que los automovilistas circulen por el sector de San Rafael, especialmente este fin de semana que concurre muchas personas a la Fiesta Religiosa de San Sebastián.

El señor Presidente manifiesta que evaluará esta situación.

La Concejal señora Fuentes solicita la palabra.

El Concejal señor Núñez cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa señala que en su solicitud anterior de la reparación del Callejón Romero, existe un puente al cual le sustrajeron un tablón, solicita que el Municipio lo reponga para evitar cualquier peligro.

El Concejal señor Núñez consulta si se reparó el camión pluma.

El señor Presidente informa que aún no pero se encuentra en proceso.

El Concejal señor Núñez consulta que sucedió con la asesoría que realizó una empresa para evaluar la reducción de costos de energía.

El señor Presidente manifiesta que no tener conocimientos respecto a lo sucedido con este informe.

El Concejal señor Núñez señala que sería conveniente averiguar que sucedió con el mencionado estudio, porque en este debe tener información útil para tomar decisiones con las empresas del suministro de energía eléctrica y no obstante por este informe se ha cancelado una cantidad de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

El Concejal señor Núñez señala que se encuentran pendientes la cancelación de cuotas mensuales del Capitulo Regional de Municipalidades, señala que sería conveniente

comenzar a cancelar de acuerdo a los recursos que disponga el Municipio, ya que esta es favorable para varias acciones asociativas.

El Concejal señor Núñez manifiesta que tiene conocimiento que los funcionarios se encuentran participando en un campeonato Inter-Regional de la Asociación de Municipalidades, solicita que el Concejal señor Salgado les comente esta actividad.

El Concejal señor Salgado informa que los funcionarios municipales se encuentran participando activamente de este campeonato y que incluso ha sido sede, señala que comenzó a realizándose los días viernes, en varones y damas, la comuna ha ido ganando, se ha suspendido momentáneamente ya que debían terminar este evento deportivo el mes de diciembre, actualmente la comuna se encuentra dentro de los cuatro equipos finalistas y el día de mañana asistirá a una reunión para definir el horario y lugar de este campeonato.

El Concejal señor Núñez señala que la asociatividad con el Capítulo Regional sirve para crear lazos entre los Municipios, ojala se pueda alentar a los funcionarios en este campeonato.

El Concejal señor Salgado informa que se está trabajando para la elaboración de las olimpiadas de los funcionarios municipales y la idea es que todos los años se realicen.

La Concejal Sra. Fuentes señala que se les ha invitado a participar en diferentes comisiones que se está conformando, algunas de estas se ha dificultado no obstante la invitación quedó hecha.

El Concejal señor Núñez manifiesta que con el próximo gobierno que asumirá el mes de marzo la comunidad está expectante y señala que el Municipio debe preocuparse de resguardar la libertad y derechos que se han ganado, mediante los diferentes programas y felicita a los ganadores y les desea éxito en este nuevo gobierno.

El Concejal señor Núñez señala no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en la pasada celebración de navidad, sucedió un problema con un niño del sector de Maule Sur ya que a un niño que se encuentra inválido le enviaron como regalo una pelota de fútbol, lo cual provocó una gran molestia a la madre, señala que hace presente esta observación para que en un futuro sea más preocupada la persona a cargo de esta actividad.

El Concejal señor Ortiz señala que una vecina tuvo problemas porque la encuestadora de la Ficha protección social inscribió a un niño que no corresponde, y actualmente ha tenido problemas esta vecina en realizar trámites en el INP.

El Sr. Presidente manifiesta que en la sala se encuentra presente la Directora de Desarrollo Comunitario, la señora Rosa Encina y le cede la palabra para que explique lo sucedido con las situaciones recién planteadas por el Concejal señor Ortiz.

La señora Rosa informa que las nóminas de los juguetes se enviaron con mucho tiempo de anticipación, y en esta no incluía si los niños poseían alguna discapacidad física, motivo por el cual no tenían conocimiento de la situación de los menores y en cuanto a la información mal ingresada por la encuestadora aclara que es un error del Registro Civil con el número de cédula de identidad del niño y no del Municipio ya que revisó el caso, se orientó a la vecina para que solucionara el problema.

El Concejal señor Ortiz señala que de esta manera le planteo la situación que le afectaba a esta vecina y en cuanto a los juguetes los dirigentes no ven lo que vienen en el interior de los regalos porque la comunidad comenta mal de ellos y por este motivo sucedió el percance con el menor inválido.

El señor Presidente manifiesta que es importante que este año se estipule en las nóminas que si algún niño de sus sectores sufre alguna discapacidad los dirigentes concurren al Municipio a informar y no cometer errores.

La Concejal Sra. Fuentes señala que en la primera reunión de Concejo trataron los cargos a honorarios y se evaluó los sueldos de los encuestadores que percibían un sueldo muy inferior en comparación al resto de los funcionarios Municipales, considerando el trabajo que realizan independientes de las funcionaria que sea.

El Sr. Presidente informa que actualmente se encuentran dos encuestadoras de la Ficha Protección Social que son la Sra. Luz Eliana Villar y la Sra. María Elena Fuentes y sus contratos aun no los cursa para evaluar sus remuneraciones.

El Concejal Sr. Ortiz consulta que sucede con el bus que siempre divisa en mal estado.

El Sr. Presidente señala que ese bus fue adquirido el año 2008 por un proyecto de la autoridad de la época, cuando se venció la revisión técnica de este bus, no se pudo obtener debido a que los datos del padrón no coinciden con el motor del bus, por lo tanto no se puede utilizar y solicitó una investigación sumaria que se ha dilatado porque esta involucrado desde el Secretario Municipal hacia abajo.

El Concejal señor Núñez consulta si siguen en pie este proceso.

El señor Presidente informa que sí.

La Concejal señora María Eugenia consulta si el bus del Liceo Ignacio Carrera Pinto fue rematado.

El señor Presidente señala que si.

La Concejal señora María Eugenia consulta si los recursos obtenidos mediante este remate beneficiarán al Liceo.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El Sr. Secretario informa que estos recursos son destinados al Departamento de Educación, porque es un bien inventariado en este departamento por consiguiente debe continuar un proceso administrativo, el cual debe ser dado de baja y llevado a un remate público, los dineros obligadamente deben ser traspasados al Departamento de Educación igual caso para el remate de la ambulancia y los dineros recaudados se destinan al Liceo ya que fue adquirido por un proyecto de este recinto educacional.

El Concejal Sr. Ortiz consulta si efectivamente se pavimentará el camino del cementerio de Colbún, señala que tiene la duda porque se ha dilatado durante muchos meses.

El Sr. Presidente informa que la Empresa tuvo una dificultad con unas betas de aguas, aumentando los costos, pero había presupuesto, acordaron con vialidad realizar modificaciones técnicas.

El Concejal Sr. Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar.

El Concejal Sr. Salgado señala que a través de la televisión se ha enterado que se realizarán algunas actividades en la Comuna, manifiesta que le interesa tener en su poder un cronograma de actividades.

El Sr. Presidente manifiesta que asumió el día lunes y dio por hecho que los Sres. Concejales contaban con un programa de actividades y le solicito al Sr. Secretario que la persona encargada les haga llegar la información correspondiente.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 19,45 horas.

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario